

BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fondo de Liquidez

03. y 04. Presentación de Productos de la Consultoría

IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SEGURIDAD FINANCIERA, FONDO DE LIQUIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

Quito, Abril de 2009

Ricardo Tappatá

rtappata@fitproper.com



Fit & Proper



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS



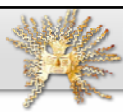
Fondo de Liquidez

Contenido

1. Normativa del FLSF
2. Estatuto del FLSF
3. Políticas de carácter general del FLSF
4. Política de inversión de los recursos del FLSF
5. Reglamento de elegibilidad de los CL24 Hs
6. Reglamento de elegibilidad de los CLE
7. Tasa de referencia para CL
8. Política de garantías apropiadas
9. Manual operativo del FLSF
10. Lineamientos para los fideicomisos de garantía
11. Convenio de prestación de servicios FLSF



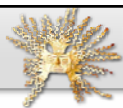
Fit & Proper



Normativa del FLSF



- Expedida por la Junta Bancaria
- Es la norma de mayor jerarquía luego de la ley
- Recoge y amplía reglamentariamente el texto legal (Ley de Creación de la Red de Seguridad Financiera)
- Establece los marcos generales de las políticas, reglamentos, manual operativo, contratos, y todo otro documento de necesario cumplimiento para la instrumentación y formalización de los mandatos legales y el cumplimiento del objeto del FLSF
- En particular, determina los principios que deben reflejar las políticas y reglamentos expedidos por el Directorio del FLSF
- Instruye al Directorio del FLSF sobre sus responsabilidades operativas y respecto a la fijación de reglas de funcionamiento del FLSF

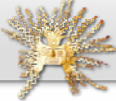


Estatuto del FLSF



- Determina el objeto y las características generales del FLSF y las reglas bajo las cuales deberán funcionar sus órganos ejecutivos
- Establece la estructura organizacional del FLSF ...
 - Directorio (6 miembros)
 - Secretaría Técnica
- ... y su estructura operativa:
 - Fideicomiso mercantil de inversión
- Norma las funciones y facultades del Directorio y de la Secretaría Técnica
- Determina en general las operaciones autorizadas:
 - Activas
 - Pasivas
 - Otras operaciones (reintegros y transferencias de aportes)
- Establece condiciones generales para la inversión de los recursos del FLSF
- Reglamenta la rendición de cuentas y flujos de información
- Fija las responsabilidades en el cumplimiento del Estatuto





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Fondo de Liquidez

Políticas de carácter general del FLSF

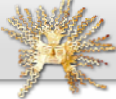
Principios



- Transparencia en las operaciones
- Objetividad en las decisiones
- Asistencia a IFIs habilitadas y elegibles
- Temporalidad de las asistencias de liquidez
- Eficiencia operativa
- Bajo costo de funcionamiento
- De Inversión de los recursos del FLSF
- Difusión y conocimiento de las políticas de carácter general del FLSF



5



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

Fondo de Liquidez

Política de inversión de los recursos del FLSF

» La inversión de los recursos del FLSF se realizará observando los principios de **seguridad, liquidez, diversificación y rentabilidad**, en ese orden de prioridad

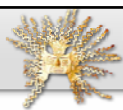
La política de inversión determina

▪ Objeto, principios, calificación y activos elegibles	▪ Aspectos operativos, administrativos y de gestión	▪ Alcance, gastos y comisiones
--	---	--------------------------------

Los recursos del FL deberán invertirse exclusivamente en instrumentos denominados en dólares estadounidenses



6

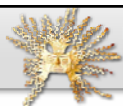


Reglamento de Elegibilidad de los CL de 24 hs.

Principios de política general recogidos en este Reglamento:

» El FLSF sólo asiste a **IFIs viables y solventes**, en situaciones de **iliquidez accidental o transitoria, temporalmente** y en base a **parámetros objetivos**

- Características generales (línea de crédito de renovación automática)
- Plazos
- Responsabilidades en la concesión de los créditos
- IFIs habilitadas
- Requisitos para el desembolso



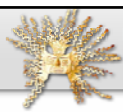
Reglamento de Elegibilidad de los CLE

Principios de política general recogidos en este Reglamento:

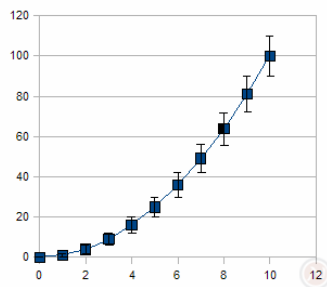
» El FLSF sólo asiste a **IFIs viables y solventes**, en situaciones de **iliquidez accidental o transitoria, temporalmente** y en base a **parámetros objetivos**

- Características generales
- Plazos
- Responsabilidades en la concesión de los créditos
- IFIs habilitadas
- IFIs elegibles
- Requisitos para el desembolso
- Asistencias reiteradas de liquidez extraordinaria
- Sesiones del Directorio del FLSF en consulta con la SBS

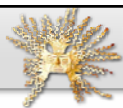




Tasa de Referencia para CL



- La asistencia de liquidez se realiza como prestamista de última instancia
- En consecuencia, las tasas deben tener una penalización
- Determinación de la Tasa de Referencia:
 - Tasa activa referencial publicada por el BCE
 - Más penalización entre 0 y 5 puntos porcentuales, para las distintas modalidades y plazos de las operaciones activas

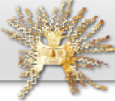


Política de garantías apropiadas



- Monto mínimo de las garantías a constituir por las IFIs en el fideicomiso mercantil de garantía
- Cambios en los cupos máximos
- Devolución de activos cedidos en garantía
- Cambios dispuestos por la SBS y por planes de regularización
- Reemplazo de activos
- Activos admitidos
- Composición del portafolios
- Administración de los activos transferidos





BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS



Fondo de Liquidez

Manual operativo del FLSF



- Cumplimiento de regulaciones y requerimientos legales
- Robustez legal de los procedimientos operativos
- Cumplimiento de los requerimientos de calidad de cada tarea, sobre bases estandarizadas, para todo el programa de actividades
- Flujo de información en tiempo real desde el área operativa
- Control del desempeño del personal operativo
- Simplificación del monitoreo de las operaciones
- Procesos y subprocesos





Fit & Proper

11



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS



Fondo de Liquidez

Lineamientos para los fideicomisos de garantía



- Glosario de términos
- Participantes
- Objeto del fideicomiso
- Administración y gestión de los activos
- Rol del fiduciario
- Constitución, mantenimiento y reemplazo de garantías
- Remuneración del fiduciario (CFN)
- Gastos autorizados del fideicomiso
- Órganos de control y auditoría externa

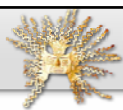






Fit & Proper

12

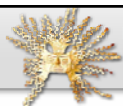


Convenio de prestación de servicios FLSF

- Fija las condiciones para la gestión y/o administración de las inversiones del FLSF
- Firmantes: Directorio del FLSF (representado por el Administrador Fiduciario del Fideicomiso del FLSF) y un tercero (División de Inversiones del BCE)



- El convenio tipo establece:
 - Antecedentes
 - Objeto
 - Deberes y responsabilidades de las partes
 - Comisiones y gastos
 - Modificaciones del convenio
 - Domicilios y notificaciones
 - Solución de controversias
 - Documentos habilitantes



Gracias!

03. Y 04. Presentación de Productos de la Consultoría

IMPLEMENTACIÓN DE LA RED DE SEGURIDAD FINANCIERA,
FONDO DE LIQUIDEZ DEL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

Quito, Abril de 2009

Ricardo Tappatá
rtappata@fitproper.com

